

San Francisco de Quito D.M.  
Viernes 24 de julio de 2020

## CONVOCATORIA V CONVENCIÓN NACIONAL IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

Estimados compañeros,

De conformidad con los artículos 15, 16, 17, 23 y el literal j) del artículo 30 de nuestro Estatuto, el Consejo Ejecutivo Nacional, en sesión extraordinaria del día 22 de julio de 2020, resolvió convocar a la Convención Nacional de Izquierda Democrática para el día **sábado 08 de agosto 2020** por vía telemática.

En tal razón y en uso de mis facultades como Presidenta Nacional del Partido Izquierda Democrática, convoco a los miembros de la Convención Nacional, conforme al instructivo que a la presente se anexa, a la V Convención Nacional de Izquierda Democrática a realizarse el día **sábado 08 de agosto de 2020 a las 09:00**, misma que se realizará por vía telemática y que será transmitida en tiempo real a través de la página web del Partido y sus redes sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Elección de autoridades de la Convención Nacional
3. Apertura e inicio del proceso electoral para la elección de la Directiva Nacional de Izquierda Democrática para el período 2020-2022, a cargo de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID a las 10h00.
4. Informe de la Presidenta Nacional del Partido.
5. Recepción de informes de los Consejos Nacionales: de Ética y Disciplina, Electoral y de Fiscalización.
6. Reseña de las actividades del Partido desde su refundación.
7. Cierre de votación, a cargo de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID a las 12h00.
8. Proclamación de resultados de la elección de la Directiva Nacional, impugnaciones y resoluciones del CNE-ID.
9. Posesión de las nuevas autoridades.
10. Definición de la línea política del Partido para el proceso electoral 2021 y toma de resoluciones.
11. Himno del Partido.

Justicia Social con Libertad,

**Wilma Andrade Muñoz**  
Presidenta Nacional  
**IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTAS 12**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

San Francisco de Quito D.M.  
Viernes, 24 de julio de 2020

ELECCION PARA LA DIRECTIVA NACIONAL DE IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

El Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID, como órgano electoral central de Izquierda Democrática, facultado por el Código de la Democracia en su artículo 344, el Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas del CNE, en su artículo 8, el Estatuto del Partido en su artículo 80, literal a), con base en la convocatoria a Convención Nacional para la elección de la nueva directiva del Partido y su instructivo, señala lo siguiente:

**Modalidad:** La modalidad de la elección será **representativa y se dará por vía telemática**, de acuerdo con la normativa dictada para el efecto y en concordancia con la disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas, PLE-CNE-2-6-7-2020, misma que se encuentra publicada en la página web de Izquierda Democrática, [www.id12.ec/elecciones](http://www.id12.ec/elecciones)

Los miembros a ser elegidos serán los siguientes:

AUTORIDADES EJECUTIVAS	
1	Presidente/a
2	Primer/a Vicepresidente/a
3	Segundo/a Vicepresidente/a
4	Tercer/a Vicepresidente/a
5	Cuarto/a Vicepresidente/a
6	Quinto/a Vicepresidente/a
CONSEJO NACIONAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA	
7	Primer/a Vocal Consejo Nacional de Ética y Disciplina
8	Segundo/a Vocal Consejo Nacional de Ética y Disciplina
9	Tercer/a Vocal Consejo Nacional de Ética y Disciplina
10	Cuarto/a Vocal Consejo Nacional de Ética y Disciplina
11	Quinto/a Vocal Consejo Nacional de Ética y Disciplina
12	Primer/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Ética y Disciplina
13	Segundo/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Ética y Disciplina
14	Tercer/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Ética y Disciplina
15	Cuarto/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Ética y Disciplina
16	Quinto/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Ética y Disciplina
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
17	Primer/a Vocal Consejo Nacional Electoral ID
18	Segundo/a Vocal Consejo Nacional Electoral ID
19	Tercer/a Vocal Consejo Nacional Electoral ID
20	Cuarto/a Vocal Consejo Nacional Electoral ID
21	Quinto/a Vocal Consejo Nacional Electoral ID

12

22	Primer/a Vocal Suplente Consejo Nacional Electoral ID
23	Segundo/a Vocal Suplente Consejo Nacional Electoral ID
24	Tercer/a Vocal Suplente Consejo Nacional Electoral ID
25	Cuarto/a Vocal Suplente Consejo Nacional Electoral ID
26	Quinto/a Vocal Suplente Consejo Nacional Electoral ID
<b>CONSEJO NACIONAL DE FISCALIZACIÓN</b>	
27	Primer/a Vocal Consejo Nacional de Fiscalización
28	Segundo/a Vocal Consejo Nacional de Fiscalización
29	Tercer/a Vocal Consejo Nacional de Fiscalización
30	Primer/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Fiscalización
31	Segundo/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Fiscalización
32	Tercer/a Vocal Suplente Consejo Nacional de Fiscalización

Las listas de candidatos deben ser inscritas dentro de los siete (7) días posteriores a la publicación de la Convocatoria a la Convención Nacional del Partido. La lista será inscrita utilizando el formato adjunto, mismo que consta en la página web del Partido para su descarga.

Las listas que se inscriban para el proceso electoral deberán garantizar la participación paritaria de hombres y mujeres, cumpliendo el principio de paridad, alternabilidad, secuencialidad; además de la participación de al menos un 30% de jóvenes entre 18 y 35 años, en posiciones de principales y alternos de la lista.

#### Requisitos para ejercer el sufragio:

- Ser ecuatoriano/a y constar en el padrón electoral que estará conformado por:
  - La Presidenta Nacional del Partido;
  - Los Vicepresidentes Nacionales;
  - El Presidente y Vicepresidente de la República, afiliados al Partido;
  - Los ex Presidentes y ex Vicepresidentes de la República, afiliados al Partido;
  - Los ex Presidentes Nacionales del Partido, afiliados;
  - Los Asambleístas y Parlamentarios Andinos, afiliados al Partido;
  - Los Prefectos y Alcaldes, afiliados al Partido;
  - Los Presidentes Provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior;
  - Los Presidentes de los núcleos de carácter nacional; y,
  - Las o los miembros de los consejos ejecutivos provinciales o de circunscripciones especiales del exterior en funciones, quienes actuarán en calidad de delegados a la Convención Nacional y cuya representación está dada conforme al Instructivo.
- Ser militante afiliado/a al partido,
- Encontrarse en uso ejercicio de sus derechos políticos.
- Haberse registrado previamente mediante el link: <http://convencion.id12.ec/>
- Haber sido acreditado por el CNE-ID
- Los demás que establece el estatuto y la normativa electoral vigente.

#### La elección tendrá lugar:

- **Día:** Sábado 08 de agosto de 2020

- **Horario de sufragio:** De 10h00 a 12H00
- **El voto se consignará a través de la herramienta electrónica desarrollada para el efecto, a la que se puede acceder por medio del link:** <http://voto.id12.ec/>
- **Proclamación de resultados:** se dará el mismo día a las 12h00, una vez cerrado el proceso de votación.
- **Impugnaciones y resoluciones:** En caso de haberlas, éstas serán resueltas por el Consejo Nacional Electoral del Partido en el acto.
- **Posesión de la nueva directiva nacional.**

**Justicia social con libertad,**



**Ab. Mónica Noriega Carrera  
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**

**12**